

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa 966/2019

No. Crédito 4429906305

Adeudo \$513.40

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 268/2018

131806



NOMBRE: VELAZQUEZ SILVA CECILIA
DOMICILIO: PERIF. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ NO. 6537 PLANTA BAJA C.P.25038
COLONIA: SAN RAMON, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

CONCEPTO: MULTA CONTENIDA EN OFICIO 966/2019 DE FECHA 30/05/2019 IMPUESTA POR PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA POR LA CANTIDAD DE \$513.40 MAS ACCESORIOS

C.
NOTIFICADOR-EJECUTOR.
PRESENTE.

ACUERDO DE NOTIFICACION

Esta autoridad fiscal conforme a lo dispuesto por los artículos 711 y 712 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Coahuila, y 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con , 12, 16 párrafos V, VI, VII, VIII, XV, XVI, XXV, XXVII, XXXIV, XLIV y 54, fracción VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. No. 38, de fecha 11 de mayo de 2018.

ACUERDA

PRIMERO.- Notifíquese al deudor señalado en la parte superior de este documento, la resolución identificada en el apartado de CONCEPTO; acto que deberá efectuarse de conformidad con lo dispuesto por los artículos 117 y 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila.

SEGUNDO.- En el acto de notificación apercibir al deudor que conforme a lo señalado por el artículo 126 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, deberá efectuar el pago del monto del crédito, más los accesorios legales que correspondan, dentro del plazo de QUINCE DÍAS contados a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del documento, o comprobar ante esta autoridad que se ha interpuesto algún medio de defensa legal, en cuyo caso deberá garantizar el interés fiscal en cualquiera de las formas que contempla el artículo 123 del Código antes señalado.

TERCERO.- Adviértase al deudor, que de no atender la resolución en el plazo indicado o no compruebe haber interpuesto algún medio de defensa legal, se iniciará en su contra el procedimiento administrativo de ejecución, para obtener el pago del crédito.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SALTILLO, COAHUILA A 12 DE JULIO DE 2019
EL ADMINISTRADOR GENERAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. ERNESTO PRADO ARÉVALO

4429906305



"2019, AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA"

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Oficio TCAPJ No. 966/2019

SECRETARÍA DE FINANZAS.-
PRESENTE.-

En atención al expediente No. 268/2018 relativo al juicio laboral promovido por la C. CECILIA VELAZQUEZ SILVA Y OTROS en contra del R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, haciendo de su conocimiento la audiencia dictada en fecha 16 de mayo del año en curso a fin de que se sirva aplicar la multa solicitada a la C. CECILIA VELAZQUEZ SILVA.

Agradeciéndole de antemano la atención al presente, quedo a sus órdenes en casos análogos, enviándoles un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 30 de Mayo del 2019
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

SECRETARIA DE FINANZAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO
31 MAY 2019
12:37 pm
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE RELACIONES
LABORALES

LIC. EVA DE LA FUENTE RIVAS

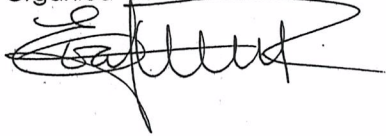


PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y siendo las **ONCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de la **PRUEBA PERICIAL EN MATERIA DE CALIGRAFOSCOPIA Y EN DOCUMENTOSCOPIA OFRECIDA POR LAS PARTES RESPECTO A LA DOCUMENTAL MARCADA CON EL NUMERAL 4**, dentro de la de **PRUEBAS, ALEGATOS Y RESOLUCION**, en los autos del expediente laboral número **268/2018** que la **C. CECILIA VELAZQUEZ SILVA Y OTROS** siguen en contra del **R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA**.- Y encontrándose debidamente integrado este H. Tribunal, se declara abierta la audiencia en la cual se da fe de la comparecencia de la parte demandada por conducto de su apoderado jurídico el **C. LIC. MARTÍN GERARDO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ**, así mismo se da fe de la incomparecencia de la parte actora ni persona alguna que legalmente la represente aún y cuando se encuentra notificada de la celebración de la presente audiencia y se informa a este H. Tribunal para los efectos legales conducentes.- DOY FE.-

EL TRIBUNAL ACUERDA.- Se tiene por celebrada la audiencia **PERICIAL EN MATERIA DE CALIGRAFOSCOPIA Y EN DOCUMENTOSCOPIA** y vista la incomparecencia de la parte actora la **C. CECILIA VELAZQUEZ SILVA**, es por lo que se hace efectivo el apercibimiento contenido en audiencia de fecha 01 de Marzo del año 2019 y se procede a imponerle una **MULTA** consistente en **CINCO VECES DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**, de conformidad con los artículos 205 y 206 del Estatuto Jurídico para los trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza, atento a lo cual **GÍRESE OFICIO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA** a fin de que en auxilio a las labores de este H. Tribunal se sirva llevar a cabo la diligencia en mención y remita a esta autoridad las constancias relativas, haciendo de su conocimiento que el domicilio de la parte actora es el ubicado en **PERIFERICO LUIS ECHEVERRÍA ALVAREZ NUMERO 6537 PLANTA BAA EN LA COLONIA SAN RAMON EN ESTA CIUDAD**; de igual forma se señalan las **DOCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE** para que tenga verificativo la audiencia **PERICIAL EN MATERIA DE CALIGRAFOSCOPIA Y EN DOCUMENTOSCOPIA** de la intención de las partes, debiendo comparecer en forma personal la parte actora a realizar el estampado y suscripción 10 ocasiones su nombre completo en letra de molde, en términos de lo solicitado por el perito de la parte demandada, en el entendido que de no hacerlo en la fecha y hora señalada con antelación se procederá a imponerle una multa consistente en **DIEZ VECES DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**, de conformidad con los artículos 205 y 206 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Con lo que concluye la presente actuación que firman al margen los comparecientes para constancia.- **NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**.- A la parte actora por conducto de los **ESTRADOS** de este H. Tribunal, de conformidad con el artículo 874 de la Ley Federal del Trabajo de aplicación supletoria.- Así lo acordó el H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, por conducto de la Magistrada **Lic. EVA DE LA FUENTE RIVAS**, en su carácter de Presidenta del mismo y de la Sala Superior ante el **C. Lic.**


ROGELIO PADILLA MUÑOZ, Secretario General de Acuerdos, que actúa, de conformidad con el artículo 202 BIS del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación al artículo 25-O-3 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. DOY FE.-



SE NOTIFICA POR CONDUCTO DE LOS ESTRADOS DE ESTE H. TRIBUNAL A LA PARTE ACTORA A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.- ANTE LA FE DEL C. SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- CONSTE.-

LIC. ROGELIO PADILLA MUÑOZ.

En la misma fecha se enlista. CONSTE.-
Exp. 268/2018
JAAV/avj.



TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa 966/2019

No. Crédito 4429906305

Adeudo \$513.40

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 268/2018

131806



NOMBRE: VELAZQUEZ SILVA CECILIA
DOMICILIO: PERIF. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ NO. 6537 PLANTA BAJA C.P.25038
COLONIA: SAN RAMON, **LOCALIDAD:** SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de SALTILLO, Coahuila, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____, con fundamento en los artículos 117 y 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se constituyó el suscrito C. _____, Notificador, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el oficio número 4429906305 de fecha 12 de Julio de 2019 y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, que _____ precedió citatorio de fecha _____ de _____ de _____, y se dejó con _____ quien dijo ser _____ a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que _____ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. _____, quien manifiesta ser _____, quien se identifica con _____ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número _____ expedido por _____ de fecha _____ persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número _____/_____/_____, de fecha 07 de Enero de 2019, con vigencia del 07 de Enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2019 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en relación con el artículo 30 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 38, de fecha 11 de Mayo de 2018, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número 4429906305 de fecha 12 de Julio de 2019, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO
Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA
No. Multa 966/2019 **No. Crédito** 4429906305
Adeudo \$513.40 **MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**
Expediente 268/2018
 081902



NOMBRE: VELAZQUEZ SILVA CECILIA
DOMICILIO: PERIF. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ NO. 6537 PLANTA BAJA C.P.25038
COLONIA: SAN RAMON, **LOCALIDAD:** SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA NOTIFICACION DE DOCUMENTO DETERMINANTE DEL CREDITO FISCAL

En el municipio de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos, del día 19 del mes de Julio del año de 2019, el que suscribe C. Marta Angad de la Parra Delgado

notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SALTILLO, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número AFEF/0909/2019, de fecha 07 de Enero de 2019, con vigencia del 07 de Enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2019 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4429906305 de fecha 12 de Julio de 2019 emitido por PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle PERIF. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ NO. 6537 PLANTA BAJA colonia SAN RAMON con código postal C.P.25038 del municipio de SALTILLO, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:

Por que sonq la el nombre de la calle Luis Echeverria que en las direcciones oficiales con el numero 6537 que se encuentran visibles en el domicilio en el que se cita, haciendo constar que el mismo es una Notaria publica no 37 que es de color gris con un costo de 2 pesos en el caso de color amarillo

En presencia de los testigos de asistencia C. Hesus Elias Zertuche

Reyes quien se identifica con credencial para votar con fotografía 0057096823799 Area de Registro 2018 y tiene su domicilio en calle Vista 1906 colonia la Loma Arteaga Coahuila y C. Roberto Morales Perez

quien se identifica con Credencial para votar con fotografía le 22 06 5970062
Año de Registro 2018 y tiene su domicilio en L Alcazar
Primer Inmueble Tomes del barrio CP-25016 Saltillo
Coahuila

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias:

no se encuentra el
contribuyente en este domicilio por el motivo
que según el abogado que me atendió manifiesta que
esta persona es solo un cliente de ellas que
no sabe porque pudiesen estar diciéndole que no
trame nada que ven con este asunto en ese
momento el hace una llamada y no se con quien
para ya no quiso contactar nada y se fue hacia
la puerta y la abrió y no dae que conste por otro
lado la dirección de esta personas y le como la puerta

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C no lo manifiesta

quien ocupa el inmueble ubicado en Av. Echeverría No 6537
en primer piso hasta el fondo

y manifiesta vivir en el mismo desde que ha tienen años ahí en ese domicilio cuyas características son que es soltera usa lentes ojos de color
no está casada

se identifica con no lo manifiesta

Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente que si es cliente de ellas pero
nada que ven con la dirección quien sabe porque la piden

Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C

quien ocupa el inmueble ubicado en

Y manifiesta vivir en el mismo desde
cuyas características son

Y se identifica con

señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: VELAZQUEZ SILVA CECILIA en el domicilio fiscal PERIF. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ NO. 6537 PLANTA BAJA C.P. 25038, COLONIA: SAN RAMON, LOCALIDAD: SALTILLO, MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA Y no habiendo más hechos que constar, siendo las once horas con cinco minutos del día 19 del mes de Julio del año de 2019, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

lo testado no tiene validez conste (if)

<p>Jesus E. Cepuche R.</p> <p>NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA</p>	<p>Leobardo Morales Perez</p> <p>NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA</p>
<p>NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES</p>	<p>NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES</p>

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

Marta Aracelis Rose D. Kodillo

NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR

NOTARIA PUBLICA 37

DEL BOSQUE DE LA LEY Y LA JUSTICIA



000000

05

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa 966/2019

No. Crédito 4429906305

Adeudo \$513.40

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 268/2018

081902



NOMBRE: VELAZQUEZ SILVA CECILIA
 DOMICILIO: PERIF. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ NO. 6537 PLANTA BAJA C.P.25038
 COLONIA: SAN RAMON, LOCALIDAD: SALTILLO
 MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA NOTIFICACION DE DOCUMENTO DETERMINANTE DEL CREDITO FISCAL

En el municipio de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12:25 horas y cinco minutos, del día diecisiete del mes de Julio del año de 2019, el que suscribe C. Hugo Alejandro Jimenez Sanchez

notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SALTILLO, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGSF / 0100 / 2019, de fecha 07 de Enero de 2019, con vigencia del 07 de Enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2019 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4429906305 de fecha 12 de Julio de 2019 emitido por PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle PERIF. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ NO. 6537 PLANTA BAJA colonia SAN RAMON con código postal C.P.25038 del municipio de SALTILLO, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: Localizada el domicilio

Perif. Luis Echeverria Alvarez n° 6537 Planta Baja Colonia San Ramon

En presencia de los testigos de asistencia C. Leonardo Neri

Pena quien se identifica con Chavez Par con 1622065 24061 y tiene su domicilio en Calle Manuel Gutierrez hacia el border y C. Juan Antonio Arroyo Hernandez

NOTA NOTIFICADO NO TIENE VALORES CONTRO

quien se identifica con Chedronel Parr Vega - 0795015260704 J.V. y tiene su domicilio en Primo A 199 Col. Coahuila Norte

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias:

localizado el domicilio Protocolo de Actos al Tribunal, no dispono de copia al interior del domicilio, y de una persona Noam Salas una Ponderosa del sexo femenino ante la cual me identifico con mi carnet. Le presento su nombre y se nota a Dona como se llama. Le informo que busco en otro domicilio al C. Utilizador Silvia Cecilia no pregunto el motivo. Le informo que le traje una notificación referente a una multa del Poder Judicial del Estado de Coahuila - Tribunal Pon Donam Salas. y sus datos. Salas. y manifiesto que por Oportunidad su jefe no recibe notificación ya que este no se localiza en el domicilio del edificio Colim Cofa con Btas. Puerto de Viento con Ropa notifica entre sexo femenino de unos 28 años usa lentes con Apolonia Cabello como Estatura 1.65 450 Cofa - CFE 648694

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíendome EL (LA) C

quien ocupa el inmueble ubicado en _____ y manifiesta vivir en el mismo desde _____ cuyas características son _____

Y se identifica con _____ Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente _____

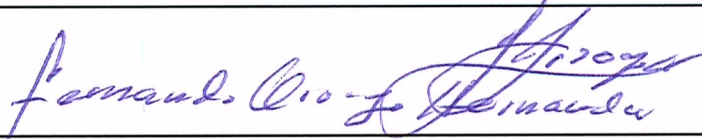
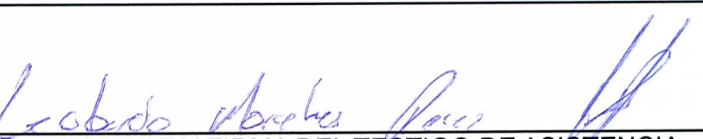
Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendíendome EL (LA) C

quien ocupa el inmueble ubicado en _____ Y manifiesta vivir en el mismo desde _____ cuyas características son _____

Y se identifica con _____ Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente _____

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: VELAZQUEZ SILVA CECILIA en el domicilio fiscal PERIF. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ NO. 6537 PLANTA BAJA C.P. 25038, COLONIA: SAN RAMON, LOCALIDAD: SALTILLO, MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA Y no habiendo más hechos que constar, siendo las Diez horas con ocho minutos del día dieciocho del mes de Julio del año de 2018, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

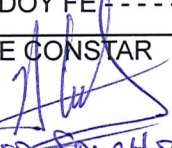
NOTA: LO TOSTADO NO TIENE UTILIDAD COMO

 NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	 NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
--	--

 NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	 NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES
---	---

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR


Hugo Alejandro Gonzalez

NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR



Hugo

hoy a la(s) 8:59



De esta 12. Hugo

